

Expediente: **965/25**

Carátula: **VELIZ SERGIO VICTOR C/ SOL DEL NOA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **GRABACION DE AUDIENCIA**

Fecha Depósito: **04/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20338157356 - **VELIZ, SERGIO VICTOR-ACTOR**

20290612021 - **SOL DEL NOA S.A., -DEMANDADO**

90000000000 - **SALADO, LUIS NICOLAS-POR DERECHO PROPIO**

90000000000 - **ROMANO, ALEJANDRO EMMANUEL-POR DERECHO PROPIO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 965/25



H105026370172

JUICIO: VELIZ SERGIO VICTOR c/ SOL DEL NOA S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°965/25- Juzgado del Trabajo I nom

San Miguel de Tucumán, 03 de septiembre de 2026, siendo hs: XXX

En la presente causa se fijó la audiencia de conciliación prevista en el Art. 69/71 del CPL para el día de la fecha de manera presencial. En mérito de lo ordenado a hs. 08:00, por secretaría de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2, se procede a llamar a las partes.

Se encuentran presentes:

El SR. VELIZ SERGIO VICTOR - DNI: 28.940.162, (en el carácter de actor);

El DR. SALADO LUIS NICOLAS - MP: 8686, (en el carácter de apoderado del actor);

El DR. ROMANO ALEJANDRO EMMANUEL - MP: 6150, (en el carácter de apoderado del accionado);

También se encuentra presente el Magistrado titular del juzgado del Trabajo de la I° Nominación, **SS DR. CARLOS ALBERTO FRASCAROLO.**

1)Abierto el acto, las partes manifiestan su imposibilidad de conciliar, y solicitan que se provean las pruebas ofrecidas.

2) Tener por intentada y por fracasada la audiencia prevista en el Art. 69 del C.P.L.

3) Al existir hechos controvertidos y de justificación necesaria corresponde abrir la causa a prueba para su producción por el término de TREINTA (30) DÍAS las que serán proveídas en este acto y las

que serán producidas en los respectivos cuadernos de pruebas:

Pruebas de la parte actora:

1) **DOCUMENTAL**: Acepto la prueba ofrecida en cuanto por derecho que hubiere lugar. Resérvese su valoración para definitiva.

2) **INFORMATIVA**: ACEPTO la prueba INFORMATIVA ofrecida. Proceda la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a **LIBRAR OFICIOS** a las siguientes entidades, libre de derechos y formularios (Art.13 del CPL y Art. 20 de la LCT): al **Correo Oficial de la República Argentina S.A.**, y a la **SET (Secretaria de Estado de Trabajo)** conforme lo solicitado.

3) **TESTIMONIAL**: ACEPTO la prueba TESTIMONIAL ofrecida. En consecuencia, **CITO** a los testigos propuestos a fin que comparezcan a prestar declaración **el día 03 del mes de Noviembre del año 2026, a horas 10:00**, en la **SALA DE AUDIENCIAS N° 2**, ubicada en el edificio anexo de Tribunales, sito en calle Lamadrid N°420, de esta ciudad. Todos los asistentes deberán concurrir con sus DNI y presentarse quince minutos antes de la hora señalada.

Atento a lo convenido en el plan de trabajo, cada parte deberá notificar y/o hacer venir a los testigos el día y hora señalados. A los fines de las notificaciones a los testigos, proceda la **Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2** a notificar a los testigos vía WhatsApp (en virtud de la vigencia del protocolo de Oralidad para el fuero). A tal fin, el letrado oferente, deberá **DENUNCIAR** en el plazo de 24 hs. los teléfonos personales de los testigos ofrecidos.

Pruebas de la parte demandada:

1) **DOCUMENTAL**: Acepto la prueba ofrecida en cuanto por derecho que hubiere lugar. Resérvese su valoración para definitiva.

2) **INFORMATIVA**: ACEPTO la prueba INFORMATIVA ofrecida. Proceda la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a **LIBRAR OFICIOS** a las siguientes entidades: al **Correo Oficial de la República Argentina S.A.**, y al **Banco Macro Suc. Tucumán** conforme lo solicitado.

3) **CONFESIONAL**: ACEPTO la prueba CONFESIONAL ofrecida. Hago constar que en el día de la fecha se realiza la audiencia confesional al **Sr. SERGIO VICTOR VELIZ**.

S.S. procede a controlar el escrito digital que se encontraba reservado, y que contiene el pliego de posiciones, sobre el cual se decide: **RECHAZAR LAS POSICIONES N° 1, 2 y 11. MODIFICAR LAS POSICIONES N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,13**

Acto seguido el absolvente procede a responder a las posiciones presentadas.

4) **RECONOCIMIENTO**: ACEPTO la prueba de RECONOCIMIENTO ofrecida. Se procede a exhibir al **Sr. SERGIO VICTOR VELIZ**, documentación acompañada por la parte oferente, recepcionada en soporte digital en este Juzgado en fecha **19/08/2025**.

Respecto de las cuales, manifiesta que reconoce las firmas que se atribuyen como de su puño y letra **OÍDO LO EXPUESTO DISPONGO:** Tengo presente lo manifestado por la parte actora para su oportuna valoración en definitiva.

5) TESTIMONIAL: ACEPTO la prueba TESTIMONIAL ofrecida. En consecuencia, CITO a los testigos propuestos a fin que comparezcan a prestar declaración **el día 03 del mes de Noviembre del año 2026, a horas 10:00**, en la SALA DE AUDIENCIAS N° 2, ubicada en el edificio anexo de Tribunales, sito en calle Lamadrid N°420, de esta ciudad. Todos los asistentes deberán concurrir con sus DNI y presentarse quince minutos antes de la hora señalada.

Atento a lo convenido en el plan de trabajo, cada parte deberá notificar y/o hacer venir a los testigos el día y hora señalados.

4) En virtud que no existen planteos de oposición formulados por las partes, se fija fecha para que tenga lugar la **Segunda Audiencia de Producción de Prueba, para el día 03 del mes de Noviembre del año 2026, a horas 10:00**, en la SALA DE AUDIENCIAS N° 2, ubicada en el edificio anexo de Tribunales, sito en calle Lamadrid N°420, de esta ciudad.

En mérito a lo dispuesto en el Protocolo de Oralidad vigente por Acordada N° 633/25, se recuerda a las partes que la audiencia fijada precedentemente será la única fecha para producir las pruebas testimoniales y confesionales ofrecidas.

Con lo que siendo las 08:27 horas se da por finalizado el presente acto firmando digitalmente por mi, que doy fe.. IVM-965/25.

Actuación firmada en fecha 03/09/2026

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:

CN=IRAMAIN Valeria Maria Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27266389200

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.